



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1906

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. JUAN PABLO RAMIREZ
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. TARTAGLINO LILIAN C.
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arq. LUIS DIEGO PAREDES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR MIGUEL ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1906. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de Septiembre de 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX - N° 542: «APRUEBASE por vía de excepción al Artículo 60° de la Ordenanza XVIII - N° 149, módulos de cochera, al inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 01, chacra 000, manzana 0147, parcela 0018, lote 007.-»-----**Pág. 3**

DECRETO N° 1245/2023: ««PROMULGASE y TENGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 542.»-----**Pág. 3**

DECRETO N° 363/2023: «DEJASE A CARGO de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, a la Vicepresidenta Primera Concejal Haysler Marlene.»-----**Pág. 4**

DECRETO N° 368/2023: «REASUME a sus funciones como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el Dr. Carlos Horacio Martínez.»-----**Pág. 5**

LICITACION PUBLICA N° 05/2023: «LLAMESE A LICITACION PUBLICA, PARA LA OBRA: RED DE VIAS SEGURAS POSADAS MISIONES - ETAPA I»-----Pág. 6

EDICTO S/N - Coord. Gral. Entes Descentralizados: «CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/ PANTEON N°16 - 4 - B, DEL CEMENTERIO LA PIEDAD - Sra. HEIN, VELIA NORA»-----Pág. 7

ORDENANZA IX N° 542

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

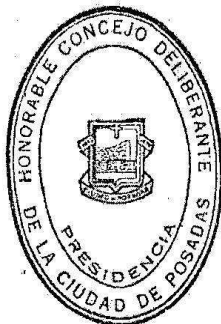
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE por vía de excepción al Artículo 60° de la Ordenanza XVIII - N° 149, módulos de cochera, al inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 01, chacra 000, manzana 0147, parcela 0018, lote 007.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 19 del día 17 de agosto de 2023.-


Abs. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas




Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 1245: De fecha 06 de Septiembre del 2.023. -

«PROMULGASE Y TENGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX -N° 542.»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 542, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 17 de Agosto de 2.023, en su Sesión Ordinaria N° 19, según texto que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial. -

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez - Ing. Vigo. -

POSADAS, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

DECRETO N° 363

VISTO:

El Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1317/2023, por medio del cual se deja a cargo de la Intendencia de la Ciudad de Posadas al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Carlos Horacio Martínez, por ausencia del Sr. Intendente de la Ciudad de Posadas Ing. Leonardo Alberto Stelatto, dentro de los términos del Artículo 175° de la Carta Orgánica Municipal, a partir de las 09:00 hs del día 12/09/2023, hasta tanto dure su ausencia;

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Carlos Horacio Martínez, conforme al Decreto N° 1317/2023 del Departamento Ejecutivo Municipal, asume la Intendencia, hasta tanto dure la ausencia del Señor Intendente de la Ciudad de Posadas Ing. Leonardo Alberto Stelatto;

QUE, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 174° de la Carta Orgánica Municipal, y de conformidad a la exigencia del Artículo 175°, en el que se determina que, en caso de ausencia temporaria del Intendente Municipal, las funciones a su cargo serán desempeñadas por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante;

QUE, en un todo ajustado a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y a los fines de evitar acefalías, se deja a cargo de la Presidencia del H. C. D. de la Ciudad de Posadas a la Vicepresidenta Primera, Sra. Haysler Marlene desde las 09:00 hs. del día 12/09/2023;

QUE, el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por la normativa vigente, y no habiendo objeciones que formular al respecto, es necesario dictar el instrumento legal pertinente, y;

POR ELLO:

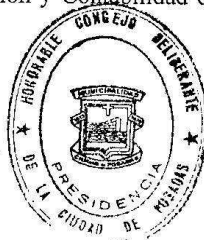
EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-, DÉJASE A CARGO de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, a la Vicepresidenta Primera, Concejal Haysler Marlene, a partir de las 09:00 hs del día 12/09/2023, hasta tanto dure la ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Carlos Horacio Martínez, en un todo de acuerdo al Visto y los Considerando del presente instrumento legal. -

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Sra. Vicepresidenta Primera del Honorable Concejo Deliberante Sra. Haysler Marlene, remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los Señores Concejales, Prosecretarías y Dirección Gral. De Administración y Contabilidad del Concejo Deliberante. **Cumplido, ARCHÍVESE.**

Abg. JAIR DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

POSADAS, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

DECRETO N° 368

VISTO:

El Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1318/2023, por medio del cual el Intendente Municipal de la Ciudad de Posadas Ingeniero Leonardo Alberto Stelatto, reasume a partir de las 00:00 horas del día 18/09/2023, a sus funciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto del Honorable Concejo Deliberante N° 363/2023 se deja a cargo de la Presidencia del Cuerpo a la Sra. Vicepresidenta Primera Concejal Marlene Haysler a partir de las 09:00 hs del día 12/09/2023 y hasta tanto dure la ausencia del Presidente;

QUE, habiendo cesado las causales que determinaron la ausencia del Sr. Presidente del Concejo Deliberante Dr. Carlos Horacio Martínez, a partir de las 00:00 horas del 18/09/2023;

QUE, el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Presidente del Honorable Concejo Deliberante por la normativa vigente; y no habiendo objeciones que formular al respecto, es necesario dictar el instrumento legal pertinente;

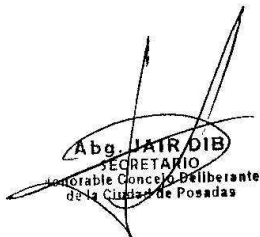
POR ELLO:

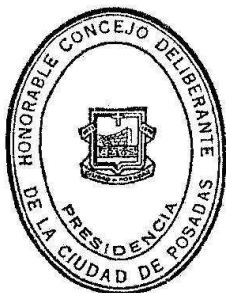
**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

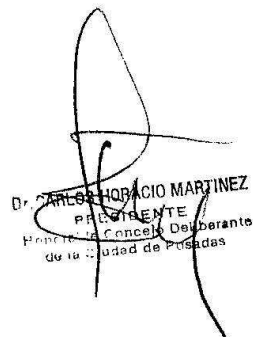
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- REASUME a sus funciones como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el Dr. CARLOS HORACIO MARTÍNEZ, a partir de las 00:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, en un todo de acuerdo al Visto y los Considerandos del presente Dispositivo. -

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Sra. Vicepresidenta Primera del Honorable Concejo Deliberante Cjal, MARLENE HAYSLER, remítanse copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los Señores Concejales, Prosecretarías, Dirección de Administración y Contabilidad del Honorable Concejo Deliberante.
CUMPLIDO, ARCHÍVESE.


Abg. JAIR DIB
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas




Dr. CARLOS HORACIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

*"2023 - Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo
que garantiza la soberanía alimentaria"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023

**"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA OBRA: RED DE VÍAS
SEGURAS POSADAS MISIONES - ETAPA I".**

Tramos: Av. Corrientes (51) entre Av. Mitre (54) y Av. Roca (26). Av. Roque Pérez (26) entre calle Rivadavia (33) y Av. Costanera. Av. Roque Sáenz Peña (25) entre Calle San Martín (36) y Av. Roque Pérez (26). Av. Blas Parera (62) entre Av. Costanera y Av. Eva Perón (147). Av. Urquiza (26) entre Av. Tomás Guido (75) y Av. Corrientes (51). Av. Madariaga (42) entre Av. Roque Sáenz Peña (25) y Calle Coronel López (21).

Expediente N°: 25555/23

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Octubre de 2023

Hora: 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras - 3° Piso -
Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028

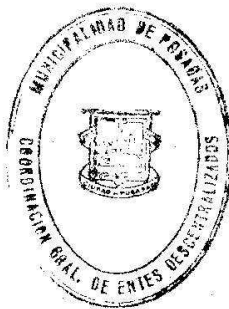
Valor del Pliego: \$ 999.999,62

~~Dr. TOMAS MIEREZ
Dir. Asesoría Legal de Ob. Pcos.
Dir. Gral De Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas~~

Visto el Expediente Administrativo N° 25380/2023, CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 16-4-B (DB0400160) DEL CEMENTERIO “LA PIEDAD”, la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de la Señora HEIN VELIA NORA, D.N.I. N° 3.748.871, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto – Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

Posadas, 20 de septiembre de 2023
Coordinación General de Entes Descentralizados
SECRETARIA DE HACIENDA




LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

